

## BASES DE PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS – 002-2018 –UGEL"MN"/AGP PARA II.EE. JEC

Convocatoria a Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico (CIST) y Psicólogo(a) para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Jornada Escolar Completa (JEC) del ámbito jurisdiccional de la UGEL Mariscal Nieto.

### I. GENERALIDADES:

#### 1.1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios D.L. N° 1057, para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria con jornada escolar completa de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto.

#### 1.2. Dependencia, unidad organice y/o área solicitante:

Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL Mariscal Nieto

#### 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto.

#### 1.4. Base Legal

1.4.1. Constitución Política del Perú

1.4.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

1.4.3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

1.4.4. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.

1.4.5. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

1.4.6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

1.4.7. Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado.

1.4.8. Ley N° 29914, Ley que establece medidas en materia de Gastos Públicos.

1.4.9. Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.10. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de IIEE públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y delitos de Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

1.4.11. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.

1.4.12. D.L. N° 1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

1.4.13. D.S. N° 033-2005-PCM. Reglamento de la Ley del Código de Ética de la

Función Pública.

- 1.4.14. D.S. N° 075-2008-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria el D.S. Supremo N° 065-201 1-PCM, que modifica al Reglamento del Régimen CAS.
- 1.4.15. R.M. N° 451-2014-MINEDU. Crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" para II.EE. públicas del nivel de educación secundaria, a partir del año 2015.
- 1.4.16. R.M. N° 062-2015-MINEDU. Modifica el anexo del Modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" para las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, aprobado por RM N° 451-2014-MINEDU.
- 1.4.17. R.M. N° 657-2017-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- 1.4.18. R.M. N° 061-201 7-MINEDU. Aprueba los padrones nominales de instituciones educativas localizadas para las intervenciones".
- 1.4.19. R.M. N° 389-2015-MINEDU. Aprueba el listado de las 604 instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria en las cuales se implementa el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" durante el año 2016.
- 1.4.20. R.M. N° 387-2016-MINEDU. Aprueba el listado de cuatrocientos (400) Instituciones Educativas para continuar implementado el modelo JEC durante el año 2017.
- 1.4.21. R.S.G N° 360-2017-MINEDU. Aprueba la norma técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación de la distribución del Cuadro de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2018".
- 1.4.22. R.S.G. N° 073-2017-MINEDU. aprueba "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria".
- 1.4.23. R.M. N° 146-2018-MINEDU. Aprueba padrones nominales de II.EE. focalizadas y las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 para intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en los Anexos.
- 1.4.24. Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 1.4.25. Decreto Supremo 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-201 -PCM.
- 1.4.26. Resolución de Secretaria General N° 0085-2015-MINEDU, Normas para la implementación del modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Publicas del nivel de educación secundaria.
- 1.4.27. Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU. Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090,0091, 0106 y 0107 para el año 2018".

*(Handwritten signatures in blue ink)*

1.4.28. Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, Padrón de instituciones públicas atendidas en el marco de la intervención pedagógica.

II. METAS A CUBRIR II.EE. JEC:

| <i>II.EE</i>                  | <i>CIST</i> | <i>Psicólogo</i> |
|-------------------------------|-------------|------------------|
| Mariscal Ramón Castilla       | 1           | 1                |
| Simón Bolívar                 | -           | 1                |
| José Carlos Mariátegui        | 1           | 1                |
| Señor De Los Milagros         | 1           | 1                |
| Santa Fortunata               | -           | 1                |
| Mariscal Domingo Nieto        | -           | -                |
| Coronel Manuel C. De La Torre | -           | -                |
| Juan Bautista Scarsi Valdivia | -           | 1                |
| Fernando Belaunde Terry       | -           | 1                |
| <b><i>SUB TOTAL</i></b>       | <b>3</b>    | <b>7</b>         |
| <b><i>TOTAL</i></b>           | <b>10</b>   |                  |

III. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DEL PERFIL DE LOS PUESTOS:

Adjuntos según anexo:

4.1. Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico

Anexo 1.13

4.2. Psicólogo(a)

Anexo 1.14

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| <i>ETAPAS DEL PROCESO</i>                                   | <i>CRONOGRAMA</i> |                | <i>RESPONSABLE</i>  |
|---|-------------------|----------------|---------------------|
|   | <i>INICIO</i>     | <i>TERMINO</i> |                     |
| Aprobación de la convocatoria                               | 16/05/2018        |                | Comisión Evaluadora |
| Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo. | 17/05/2018        | 30/05/2018     | Recursos Humanos    |
| <b><i>CONVOCATORIA</i></b>                                  |                   |                |                     |
| Publicación de la Convocatoria en UGEL. (Página Web, blog)  | 17/05/2018        | 31/05/2018     | Relaciones Públicas |
| Presentación de Hoja de Vida                                | 01/06/2018        |                | Mesa de partes      |
| <b><i>SELECCIÓN</i></b>                                     |                   |                |                     |
| Evaluación de la Hoja de Vida.                              | 02/06/2018        |                | Comisión Evaluadora |
| Publicación de Resultados preliminares                      | 03/06/2018        |                | Comisión Evaluadora |

|  |                         |                     |
|--|-------------------------|---------------------|
| Presentación de reclamos por mesa de parte de la UGEL.   | 04/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Absolución de Reclamos en la UGEL Mariscal Nieto (08:30 a 12:00 horas)                             | 05/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Publicación de resultados aptos y no aptos. Considerados para la evaluación técnica. (05:00 horas) | 05/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Evaluación Técnica.<br>Lugar: I.E. Mariscal Domingo Nieto De 09:00 a 13:00 horas.                  | 06/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Publicación de Resultados de Evaluación Técnica  | 06/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Entrevista Personal en la UGEL Mariscal Nieto (08:00 horas)  | 07/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Publicación de cuadro de Merito Final (01 hora después de finalizada la entrevista personal)       | 07/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| Adjudicación de Plazas (09:00 horas en AGP)  | 08/06/2018              | Comisión Evaluadora |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>   |                         |                     |
| SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO  | 12/06/2018              | Recursos Humanos    |
| REGISTRO DEL CONTRATO  | 12/06/2018              | Recursos Humanos    |
| VIGENCIA DE CONTRATO   | 11/06/2018   31/12/2018 | Recursos Humanos    |

*(Handwritten mark)*

*chup.*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**V. DE LA ETAPA DE SELECCIÓN:**

Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio.

**VI. DE LA ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

- 8.1 La **evaluación curricular**, constituye la revisión de los requisitos mínimos y tiene carácter eliminatorio (no se otorga puntaje), y de contar con los requisitos mínimos se continua con el proceso de revisión del currículum vitae en base a un formato de evaluación de la hoja de vida, donde se anota el puntaje, y para aprobar la evaluación curricular, se requiere haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio.
- 8.2 La **evaluación técnica virtual**, es eliminatoria y es implementada por el MINEDU en coordinación con la comisión de evaluación de la UGEL, y se requiere el puntaje mínimo de 05 para aprobar.
- 8.3 La **entrevista personal**, es eliminatoria, lo ejecuta la comisión de evaluación de la UGEL, en base a una matriz de criterios, y se requiere el puntaje mínimo aprobatorio para realizar la sumatoria de las tres evaluaciones.
- 8.4 Los puntajes obtenidos en cada etapa son sumatorios si se obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en cada una de las pruebas, solo así se podrá obtener el puntaje final y elaborar el cuadro de mérito por UGEL, y puesto de trabajo.

**VII. FACTORES DE LA EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

FICHA DE EVALUACIÓN

COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO

| REQUISITOS MÍNIMOS A PRESENTAR                       |  |  |    | SI    | NO              |
|--|--|--|----|-------|-----------------|
| <b>Formación Académica</b>                           | Bachiller en ingeniería de sistemas o ingeniería en computación e informática o en educación con especialidad de computación e informática.  |  |    |       |                 |
| <b>Experiencia General</b>                           | 03 años en el sector público o privado.  |  |    |       |                 |
| <b>Experiencia Específica</b>                        | * 1 año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.<br>* En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 2 años como docente del área. |  |    |       |                 |
| ASPECTOS A EVALUAR                                   |  |  |    | VALOR | PUNTAJE PARCIAL |
| <b>a. Formación Académica</b><br>(Puntaje Máximo 20) | a.1  | Grado de doctor (en materia relacionado al cargo)  | 8  |       |                 |
|  | a.2  | Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.1  | 5  |       |                 |
|  | a.3  | Estudios no concluidos de doctorado (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.2   | 4  |       |                 |
|  | a.4  | Grado de magister (en materia relacionado al cargo)  | 5  |       |                 |
|  | a.5  | Estudios concluidos de maestría (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.4   | 4  |       |                 |
|  | a.6  | Estudios sin concluir de maestría (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.5   | 3  |       |                 |
|  | a.7  | Título en ingeniería de sistemas o ingeniería en computación e informática o en educación con especialidad de computación e informática.   | 2  |       |                 |
|  | a.8  | Bachiller en ingeniería de sistemas o ingeniería en computación e informática o en educación con especialidad de computación e informática. Excluyente con a.7.  | 1  |       |                 |
|  | a.9  | Diplomado y/o Especialización en área relacionada al cargo (2.5 puntos por cada uno) otorgado por un Post grado.   | 5  |       |                 |
| <b>b. Capacitaciones</b><br>(Puntaje Máximo 05)      | b.1  | Curso de Ofimática con un mínimo de 90 horas. realizado en los últimos 5 años (01 punto por cada curso)  | 2  |       |                 |
|  | b.2  | Curso de reparación y mantenimiento de computadoras, con un mínimo de 12 horas. realizado en los últimos 5 años (01 punto por cada curso)  | 3  |       |                 |
| <b>c. Experiencia Laboral</b><br>(Puntaje Máximo 26) | c.1  | * Desempeño laboral (Según ficha de evaluación de desempeño) para los servidores que laboraron los últimos 03 años, en el cargo al que postula.<br>* Puntaje final multiplicado por 0.10. (Máximo hasta 10 puntos)   | 10 |       |                 |
|  | c.2  | <b>Experiencia general</b> en sector público o privado:<br>Corresponde 0.20 puntos por mes acreditado. Máximo considerar 30 meses.   | 6  |       |                 |
|  | c.3  | <b>Experiencia específica</b><br>* Como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.<br>* En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: como docente del área. | 10 |       |                 |

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a circled '2', 'exp.', and several illegible signatures.



|   |            |   |    |     |  |
|---|------------|---|----|-----|--|
|   |            | Corresponde 0.20 puntos por mes acreditado. Máximo considerar 50 meses.   |    |     |  |
| <b>d. Méritos (Puntaje Máximo 04)</b>             | <b>d.1</b> | Felicitación de MED, DRE, UGEL, Regional o Municipalidad Provincial o distrital (Referido al cargo). 01 punto por cada Resolución, máximo hasta 4 puntos) | 4  |     |  |
| <b>e. Evaluación Técnica (Puntaje Máximo 20)</b>  | <b>e.1</b> | A cargo del MINEDU. Conocimiento con referencia al puesto o cargo que postula.  | 20 |     |  |
| <b>f. Entrevista Personal (Puntaje Máximo 25)</b> | <b>f.1</b> | Conocimiento con referencia al puesto o cargo que postula.  | 25 |     |  |
| <b>PUNTAJE PRELIMINAR</b>                         |            |   |    |     |  |
| <b>g. Fuerzas Armadas</b>                         | <b>g.1</b> | Corresponde 10 % del puntaje preliminar con acreditación.   |    | 10% |  |
| <b>h. Discapacidad</b>                            | <b>h.1</b> | Corresponde 15 % del puntaje preliminar con acreditación del CONADIS.   |    | 15% |  |
| <b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>                     |            |   |    |     |  |

**PSICÓLOGO (A)**

| <b>REQUISITOS MÍNIMOS A PRESENTAR</b> |  | SI | NO |
|---------------------------------------|--|----|----|
| <b>Formación Académica</b>            | Título en Psicología   |    |    |
| <b>Experiencia General</b>            | 02 años en el sector público o privado.                                |    |    |
| <b>Experiencia Específica</b>         | 1 año en Instituciones Educativas o proyectos educativos.              |    |    |
| <b>Colegiatura</b>                    | Cuenta con colegiatura   |    |    |
| <b>Habilitación Profesional</b>       | Cuenta con habilitación profesional vigente a la fecha de convocatoria |    |    |

| ASPECTOS A EVALUAR                                |            |  | VALOR | PUNTAJE | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL |
|---|------------|--|-------|---------|-----------------|---------------|
| <b>a. Formación Académica (Puntaje Máximo 20)</b> | <b>a.1</b> | Grado de doctor (en materia relacionado al cargo)  | 8     |         |                 |               |
|   | <b>a.2</b> | Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.1  | 5     |         |                 |               |
|   | <b>a.3</b> | Estudios no concluidos de doctorado (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.2   | 4     |         |                 |               |
|   | <b>a.4</b> | Grado de magister (en materia relacionado al cargo)  | 5     |         |                 |               |
|   | <b>a.5</b> | Estudios concluidos de maestría (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.4   | 4     |         |                 |               |
|   | <b>a.6</b> | Estudios sin concluir de maestría (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.5   | 3     |         |                 |               |
|   | <b>a.7</b> | Título en Psicología   | 2     |         |                 |               |
|   | <b>a.8</b> | Diplomado y/o Especialización en área relacionada al cargo (2.5 puntos por cada uno) otorgado por un Post grado.   | 5     |         |                 |               |
| <b>b. Capacitaciones (Puntaje Máximo 10)</b>      | <b>b.1</b> | Curso de Ofimática con un mínimo de 90 horas. realizado en los últimos 5 años (02 punto por curso)   | 4     |         |                 |               |
|   | <b>b.2</b> | Curso de Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, realizado en los últimos 5 años con un mínimo de 12 horas. (01 punto por cada curso)   | 6     |         |                 |               |
| <b>c. Experiencia Laboral (Puntaje Máximo 26)</b> | <b>c.1</b> | * Desempeño laboral (Según ficha de evaluación de desempeño) para los servidores que laboraron los últimos 03 años, en el cargo al que postula.<br>* Puntaje final multiplicado por 0.10. (Máximo hasta 10 puntos) | 10    |         |                 |               |

|  |     |  |    |     |  |
|--|-----|--|----|-----|--|
|  | c.2 | Como psicólogo. Corresponde 0.20 puntos por mes acreditado. Máximo considerar 50 meses.  | 10 |     |  |
| d. Méritos (Puntaje Máximo 04)             | d.1 | Felicitación de MED, DRE, UGEL, Regional, Municipalidad Provincial o distrital (Referido al cargo). 01 punto por cada Resolución, máximo hasta 5 puntos) | 5  |     |  |
| e. Evaluación Técnica (Puntaje Máximo 20)  | e.1 | A cargo del MINEDU. Conocimiento con referencia al puesto o cargo que postula.   | 20 |     |  |
| f. Entrevista Personal (Puntaje Máximo 25) | f.1 | Conocimiento con referencia al puesto o cargo que postula.   | 25 |     |  |
| <b>PUNTAJE PRELIMINAR</b>                  |     |  |    |     |  |
| g. Fuerzas Armadas                         | g.1 | Corresponde 10 % del puntaje preliminar con acreditación.  |    | 10% |  |
| h. Discapacidad                            | h.1 | Corresponde 15 % del puntaje preliminar con acreditación del CONADIS.  |    | 15% |  |
| <b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>              |     |  |    |     |  |

- ✓ El puntaje mínimo para la evaluación de la hoja de vida es **10 puntos.**
- ✓ El puntaje mínimo para la evaluación técnica es **05 puntos.**
- ✓ El puntaje mínimo para la entrevista personal es **10 puntos**

**VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Los documentos serán presentados debidamente ordenados y legibles en un fólder manila

**9.1. De la presentación de la Hoja de Vida: (Documentos fedateados)**

- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene **carácter de declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad contratante.
- ✓ El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el **Anexo 02** Formato Estándar de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II Formación Académica, Cursos y/o estudios de especialización, III. Experiencia de Trabajo, IV. Referencias Profesionales).
- ✓ Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos indicados en el anexo será descalificado sin someterse a revisión del folder de la hoja de vida y considerados como NO APTO.

**9.2. De la presentación de documentos adicionales:**

- ✓ Carta o FUT de presentación del postulante.
- ✓ Copia de DNI (**Documento fedateado**)
- ✓ Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado firmada y con huella digital (Anexo 01).
- ✓ Hoja de vida documentada (Anexo 02)
- ✓ Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 03).

La NO presentación de alguno de estos documentos excluye al expediente y será considerados como NO APTO.

**IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

**10.1. Declaratoria del proceso como cancelatorio o desierto:**

El proceso puede ser declarado cancelado o desierto cuando no se presentan postulantes al proceso de selección o cuando ningunos postulantes alcancen el puntaje mínimo requerido.

2)

**10.2. Cancelación del proceso de selección:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

dup.

Ref.

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otros factores debidamente justificados.

**10.3. Descalificación en la presentación de expedientes:**

- ✓ La no presentación de la solicitud de inscripción al proceso de selección (FUT).
- ✓ Ficha de inscripción (**ANEXO 02 FORMATO DE HOJA DE VIDA**) con llenado incompleto o sin firma o huella dactilar.
- ✓ La no presentación de las declaraciones juradas (**Anexo 01, anexo 03 y anexo 04**)
- ✓ Presentarse a dos (2) o más puestos de trabajo en la presente convocatoria.

Ref.  
Ref.

**X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 12.1. Para el proceso se considera experiencia laboral, aquellas que sean acreditadas con contratos laborales adjuntando boletas de pago, constancias de trabajo, recibos por honorarios o constancias de pago acorde al cargo que postula, incluso los que se hayan efectuado con anterioridad a la obtención del título profesional o técnico, sin considerar las prácticas pre-profesionales.
- 12.2. Los certificados de cursos de capacitación y/o actualización, deben tener una antigüedad no mayor de 5 (cinco) años, y con una duración mínima de 12 horas, a excepción de los cursos o diplomados considerados con horas mínimas.
- 12.3. Los diplomados y/o especialización deben ser acreditados con el certificado o calificaciones de los módulos o asignaturas de estudios.
- 12.4. La adjudicación se realizará de acuerdo y en estricto orden según el cuadro de mérito del cargo al que postula.
- 12.5. Los postulantes que no sean declarado ganadores, continuarán en el cuadro de mérito como **ACCESITARIOS**, los cuales podrán acceder a una plaza dentro del año fiscal en el caso apareciera.
- 12.6. Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario serán eliminados



- automáticamente del proceso.
- 12.7. Para todos los cargos:
- 12.7.1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
  - 12.7.2. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o en proceso de determinación de responsabilidades.
  - 12.7.3. No tener sanción por falta administrativa vigente.
- 12.8. Se considerar la última ficha de desempeño laboral para el postulante que ha trabajado los 03 últimos años en plaza de II.EE. con Jornada Escolar Completa.
- 12.9. Los documentos deberán estar correctamente fechados al momento de la presentación de expedientes.
- 12.10. Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

RJ  
Jup.  
Rj

XI. ANEXOS.

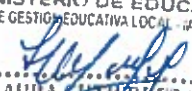
Ley

- 12.1. Anexo 01 Declaración Jurada
- 12.2. Anexo 02 Hoja de vida
- 12.3. Anexo 03 Acción De Prevención: Impedimento De Nombrar Y Contratar En Caso De Parentesco LEY N° 26771 Y D.S. N° 021-2000-PCM
- 12.4. Anexo 04 Registro De Deudores Alimentarios Morosos LEY N° 28970
- 12.5. Anexo 1.13 Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico.
- 12.6. Anexo 1.14 Psicólogo (a)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO  
  
Prof. LORENA MARGOT ARENAS RIVERA  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO  
  
Prof. JUDITH A. DELGADO QUENAYA  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - C.T.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO  
  
Prof. Royce Centeno Manrique  
Asistente de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO  
  
Mag. LAURA ANTIZAR MAMANI  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN



  
Prof. Pablo Antonio Ramos Rodríguez  
Especialista RED